

Buenos Aires, 1 de Febrero de 2021

Estimado Farmacéutico/a:

Nos comunicamos con Ud. para informarle que a partir del día de la fecha se implementará una **nueva modalidad de receta** para **ObsBA** (Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires).

Además de los recetarios que actualmente tienen vigencia, también se suma la **receta digital**. El afiliado deberá llevar la receta impresa, de acuerdo con el siguiente modelo:

		Nro. de Receta	Fecha
		920200010053	26/01/2021



920200010053



004139700

Dr. Boris Domínguez
Matrículas: 6546 Nacional , 987564 Buenos Aires
DR DOMINGUEZ
Calle Principal Y 3 Buenos Aires

PACIENTE: Tejada, Raquel
Obra social: OBSBA
Nro. Afiliado: 004139700
DNI: 0271663
Plan: UNICO

MEDICAMENTOS
ALERCAS
120 mg comp.x 10
(fexofenadina)
Envases: 2 (Dos)

CALMADOR CB
caps.x 10
(tramadol)
Envases: 3 (Tres)

Receta de pruebas no válida para dispensa

RECETA DE EMERGENCIA COVID -19
DIAGNOSTICO:
DOLOR FACIAL ATIPICO
Codigo: G501

Horario: 7am-4pm
Sábados: 6am-11am

Estas recetas cuentan con un Número de Receta Electrónica o ID que las identifica. El mismo figura impreso en un código de barras.

Todas las recetas digitales deben validarse a través del sistema de validación on-line sin excepción, y es indispensable cargar en el sistema el número de receta correspondiente.

Si usted cuenta con el servicio de “Consulta de Receta Electrónica” provisto por su software podrá ingresar el número de receta y el sistema le devolverá los productos prescriptos para ese afiliado.

De no contar con este servicio, deberá ingresar los siguientes datos al momento de la validación:

- N° de receta que se encuentra en el código de barras.
- N° de afiliado (también con código de barras).
- Fecha de emisión.
- Matrícula del médico.
- Productos prescriptos.

Asimismo, puede hacer uso de la “Consulta de Recetas Digitales” disponible en la página web de Farmalink (www.farmalink.com.ar).

La presentación física de la impresión de la receta digital con sus respectivos troqueles, deberá realizarse en los mismos lotes que las recetas manuscritas y bajo las mismas normas y cronogramas de presentación vigentes. Estas recetas digitales se auditarán al igual que las demás recetas, verificando la coincidencia con los registros electrónicos. Las mismas se rigen con la norma operativa vigente.

Ante cualquier consulta, contáctese con

mgalli@farmandat.com.ar / ccagnin@farmandat.com.ar / vdiaz@farmandat.com.ar

Ante cualquier inconveniente con la validación, contactar a la Mesa de Ayuda de Imed al 0810-122-7427, Lunes a Viernes de 8 a 20 hs. Sábados de 9 a 13 hs.

Desde ya agradecemos su colaboración en el cumplimiento de estas nuevas normativas.

Sin otro particular, saluda atte.

FARMANDAT SA